



**AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS**

ANUNCIO

ANUNCIO: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO REMODELACIÓN AVENIDA MARÍTIMA DE SAN ANDRÉS.

Celebrada en el día de hoy la 1ª Mesa de Contratación para la licitación de las obras comprendidas en el Proyecto de Remodelación Avenida Marítima de San Andrés, la Mesa observa que las plicas presentadas por las empresas siguientes: COMSA, S.A.U.; BITUMEX, S.A.; SYOCSA INARSA, S.A. en UTE con HIDROTEC y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L. en UTE con DRAGADOS, S.A. se omite la presentación del sobre nº 3 relativo a los **CRITERIOS SUBJETIVOS**.

Dicha omisión es subsanable conforme lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por cuanto antecede, se concede un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para que el licitador aporte en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dirigido al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras el sobre nº 3 indicado con la documentación señalada en el Pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación (cláusula 9 . SOBRE NÚMERO 3: "CRITERIOS SUBJETIVOS": PROGRAMA DE TRABAJO Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN".



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Maria Candelaria Benítez Pérez
María Candelaria Benítez Pérez